

BASES DE LA PROMOCIÓN

Suscripción ANUAL a Marca en Orbyt con un 50% dto

Las presentes bases son específicas para promoción “**Marca en Orbyt 50% dto. Anual**”. Todo ello, sin perjuicio de la aplicación de las condiciones generales del servicio Orbyt, aceptadas por usted en el registro como usuario.

Primera.- Compañía Organizadora

Unidad Editorial Información General S.L., (en adelante ORBYT), con C.I.F: B- 85.157.790 inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 24.514, libro 0, Sección 8, Folio 105, Hoja M-441081, inscripción nº el 29 de junio de 2007 ante Don Jesús Roa Martínez, bajo el número 1.179 de su protocolo.

Segunda.- Fechas de celebración

La fecha de vigencia de la promoción será hasta el 31 de agosto de 2023.

Tercera.- Legitimación para participar

Asimismo, los participantes en la promoción deberán ser mayores de edad y residentes en España, y deberán poder acreditar su residencia en caso de que se le fuese solicitado. La organización se reserva el derecho de cambiar, suspender o cancelar la promoción en base a necesidades de la misma.

Cuarta.- Mecánica de la promoción

El usuario que se acoja a esta promoción, disfrutará de una suscripción a Marca en Orbyt por 34,50€ el primer año. Con esta promoción el usuario tendrá acceso a las siguientes publicaciones: Marca en Orbyt con sus correspondientes suplementos y hemeroteca.

Quinta.- ¿Cómo conseguir acceso a la promoción?

1. Entra en <http://quiosco.orbyt.es/>
2. Complimenta tus datos personales
3. Sigue los pasos establecidos para abonarte a la promoción

Sexta.- Condiciones de la promoción

Esta promoción no es acumulable a otras promociones y abonos mensuales o superiores de cualquiera de las publicaciones incluidas en la oferta. Durante el periodo indicado, podrán participar en la promoción todos aquellos usuarios sin un abono activo mensual o superior a la misma cabecera de las publicaciones que incluyen la promoción. No existen limitaciones territoriales para la contratación de esta promoción.

Séptima.- Modalidad de contratación

Abono a Marca en ORBYT con 50% de descuento anual, por 34,50€/primer año a través de un único pago. En esta modalidad de abono se adquiere compromiso de permanencia de un año. A la finalización del plazo de vigencia de esta promoción, su suscripción se renovará automáticamente por periodos sucesivos de un año, a precio de tarifa vigente. El usuario podrá desestimar su suscripción en un plazo de 14 días siguientes a la suscripción, concediéndole solo la devolución del pago y baja inmediata en ese período.

Octava.- Jurisdicción y ley aplicable

Las presentes bases se rigen por la legislación española. Cualquier conflicto que pudiera surgir en su interpretación o ejecución se someterá a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que por ley pudiera corresponderles.